



RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS DE ACCESO A MÉDICO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN FERNANDO DE HENARES (MADRID), ENCUADRADA EN LA OFERTA EXTRAORDINARIA DE ESTABILIZACIÓN DE 2022, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO.

Reunido el Tribunal Calificador del proceso selectivo, el día 24 de junio de 2024, ha adoptado unánimemente, los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Elevar a definitiva la calificación provisional del concurso-oposición, al no tenerse constancia de la presentación de reclamaciones o alegaciones a la calificación provisional, con las notas parciales de cada una de las fases puntuables, y hacer pública la lista con el aspirante que ha superado el proceso selectivo, de acuerdo con lo establecido en el punto 10 de las Bases Específicas de Estabilización que rigen el procedimiento:

CALIFICACIÓN DEFINITIVA DEL PROCESO SELECTIVO

DNI	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	CALIFICACIÓN FASE CONCURSO	CALIFICACIÓN FASE OPOSICIÓN	TOTAL
***7173**	ANDREU	DOMINGO	PASCUAL	40	30,25	70,25

SEGUNDO.- Elevar la proposición al órgano municipal competente, con el objeto de que emita resolución con el resultado del proceso y el nombramiento como Médico del Ayuntamiento de San Fernando de Henares, en régimen funcionarial, por haber superado el proceso selectivo, a favor del único aspirante:

DNI	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	CALIFICACIÓN
***7173**	ANDREU	DOMINGO	PASCUAL	70,25

TERCERO.- Se acuerda por el Tribunal trasladar al Departamento de Personal la propuesta de nombramiento, para la formalización del mismo, previo requerimiento de la acreditación de los requisitos establecidos en la Base 10 de las Bases Generales de Estabilización, en el plazo de diez días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en el Tablón de Anuncios y en la web municipal.

Lo que se publica para general conocimiento, significando que contra la presente se podrá interponer Recurso de Alzada ante la Concejal de Recursos Humanos, Régimen Interior, Modernización, Seguridad, Emergencias y Tráfico, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, según lo establecido en el artículo 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de la interposición de cualquier otro que los interesados estimen pertinente.

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL